

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

19301

ACUERDO de 2 de noviembre de 2006, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se publica la relación de aspirantes que han superado la primera fase de los procesos selectivos para el ingreso en la Carrera Judicial por la categoría de Magistrado, entre juristas de reconocida competencia con más de diez años de ejercicio profesional, convocados por Acuerdos de 13 de octubre de 2005, del Pleno del mismo Consejo.

Finalizada la primera fase de los procesos selectivos para el ingreso en la Carrera Judicial por la categoría de Magistrado, entre juristas de reconocida competencia con más de diez años de ejercicio profesional, convocados por Acuerdos de 13 de octubre de 2005 del Pleno del Consejo General del Poder Judicial (Boletín Oficial del Estado del 27 de octubre), en cumplimiento de lo establecido en los apartados «G.3.11» y «G.4», de las normas que rigen los procedimientos de selección,

La Comisión Permanente del mismo Consejo, en su reunión del día 2 de noviembre de 2006, ha acordado:

Primero.—Aprobar y hacer públicas las relaciones de aspirantes que han superado la primera fase de las referidas pruebas selectivas para el ingreso en la Carrera Judicial por la categoría de Magistrado, conforme al orden de prelación que se indica en el anexo I, confeccionado de acuerdo con lo dispuesto en el apartado «H.2» de las bases de las convocatorias.

Segundo.—Los aspirantes aprobados, presentarán en el Registro General del Consejo General del Poder Judicial, c/ Marqués de la Ensenada, 8; de Madrid, dentro de los treinta días naturales siguientes a la publicación de este Acuerdo, la documentación que acredite que reúnen las condiciones y requisitos exigidos en la convocatoria y en concreto:

Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad.

Fotocopia compulsada del título de licenciado en Derecho.

Certificado médico acreditativo de no padecer ninguna enfermedad o disminución física ni psíquica que le incapaciten para el ejercicio de la función jurisdiccional.

Partida de nacimiento.

Certificado de antecedentes penales.

Juramento o promesa de observar el régimen de incompatibilidades establecido en los artículos 389 y siguientes de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Quienes no presentaren la documentación aludida dentro del plazo indicado, o no subsanaren los defectos de la documentación presentada en un nuevo plazo de diez días naturales, quedarán excluidos de la relación de aprobados, salvo en caso de fuerza mayor.

Los candidatos aprobados que tuvieren la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para su anterior nombramiento, debiendo presentar en su lugar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionario y de cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Tercero.—Disponer la incorporación en la Escuela Judicial de todos los aspirantes a que se refiere al apartado anterior, a cuyo fin deberán comparecer en la sede de la Escuela Judicial (Carretera de Vallvidrera, 43-45, Barcelona) el día 20 de noviembre de 2006, a las 9:00 horas, para llevar a cabo el curso de formación al que se refieren el artículo 301.5 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y el apartado «G.4» de la convocatoria y durante el cual, tendrán la consideración de funcionarios en prácticas.

Cuarto.—De acuerdo con lo dispuesto en el apartado «B.4» de las bases de la convocatoria, la documentación aportada por los juristas que han tomado parte en los procesos selectivos, podrá ser retirada

dentro de los tres meses siguientes a la publicación del presente Acuerdo, procediéndose a su destrucción transcurrido dicho plazo, salvo que los interesados hubieran interpuesto alguno de los recursos legalmente permitidos.

Quinto.—Contra el presente Acuerdo podrá interponerse recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 2 de noviembre de 2006.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Francisco José Hernando Santiago.

ANEXO I

Relación de aspirantes que han superado los concursos de méritos entre juristas de reconocida competencia, con más de diez años de ejercicio profesional, para el ingreso en la Carrera Judicial por la categoría de Magistrado, convocados por Acuerdos de 13 de octubre de 2005

(1)	(2)	Apellidos y nombre	DNI	(3)
1	Penal.	Jaén Vallejo, Manuel.	51.052.379	50,76
2	Cont. Ad.	Alonso Mas, María José.	24.341.432	42,16
3	Civil.	Llobet Aguado, Josep.	35.089.779	40,07
4	Social.	Rabanal Carbajo, Pedro Francisco.	9.764.090	30,63
5	Cont. Ad.	González Ruiz, Francisco José.	37.667.810	39,86
6	Penal.	Sánchez García, M. ^a Isabel.	9.760.507	38,62
7	Civil.	Mata de Antonio, José María.	17.121.870	32,80
8	Social.	Azcárraga Salvadores, Victoriano de.	33.795.777	28,60
9	Cont. Ad.	Iglesias Martín, Antonio.	24.222.530	39,17
10	Penal.	Silva Castaño, María Luisa.	5.260.732	36,01
11	Civil.	Silguero Estagnan, Joaquín.	15.249.634	29,76
12	Social.	Molina Villalba, Luisa.	40.836.588	28,40
13	Penal.	Huerta Manzano, Carmen.	794.377	34,87
14	Cont. Ad.	Marco Abato, Marcos.	19.835.113	31,27
15	Civil.	Alemany Eguidazu, Jesús Miguel.	21.506.454	29,08
16	Social.	García de la Calle, José Rafael.	414.051	28,35
17	Penal.	Guillén Vázquez, Margarita.	35.294.959	31,50
18	Cont. Ad.	Moreno Ballesteros, María Angeles.	391.040	30,00
19	Civil.	Vilar Bühler, Marcos.	37.743.000	28,92
20	Social.	Magraner Gil, Jesús.	22.536.523	26,38
21	Penal.	Madroñero Sobrino, Antonio.	27.075.133	30,12
22	Civil.	Chimeno Cano, Marta.	2.614.692	28,83
23	Cont. Ad.	Bru Peral, Eva María.	1.831.135	28,42
24	Penal.	Díaz Bordallo, Gregoria.	5.636.473	30,00
25	Cont. Ad.	Toscano Ortega, Juan Antonio.	39.338.297	27,83
26	Civil.	Izquierdo Blanco, Pablo.	38.797.941	26,01
27	Penal.	Prados Frutos, Eduardo Javier.	1.897.441	28,62
28	Cont. Ad.	García Ruiz, María del Pilar.	3.438.845	27,22
29	Civil.	De Castro Aragonés, Juan Manuel.	5.396.084	22,87
30	Penal.	Caride Iranzo, José Luis.	25.149.838	28,31
31	Cont. Ad.	Cusco Turell, Margarita.	77.097.425	26,59
32	Civil.	Méndez Tomás, Rosa María.	40.984.617	22,36

(1) Orden de prelación.

(2) Orden jurisdiccional.

(3) Puntuación final.